



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Acta firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta de Firma Conjunta Comisión Evaluadora "Adquisición de Viveres en el puerto de Baltimore"

---

En Navegación, al 29 días del mes de junio de 2022, se reúne la Comisión Evaluadora de la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" designada por DI-2021-124776986-APN-DGED#ARA- a efectos de evaluar las ofertas recibidas por la LICITACIÓN PRIVADA N° 09/22, correspondiente al Requerimiento N° 200019 de la DIRECCIÓN DE OBTENCIÓN DE LA ARMADA (DIOB) para la "Adquisición de Víveres en el Exterior para la ejecución del Viaje de Instrucción "L" del Buque Escuela Fragata A.R.A. "LIBERTAD" en el Puerto BALTIMORE – EE.UU", expediente EX-2022-59481561- -APN-DGIT#ARA.

De lo analizado se desprende que:

- La presente Licitación Privada fue publicada en el 15 de Junio del año 2022 en [argnavallogisticsus.firebaeapp.com/#Contracts](http://argnavallogisticsus.firebaeapp.com/#Contracts) (orden N° 15)
- Se cursó invitación a las siguientes firmas (orden N° 16- 23):
  - DRAKKAR NAUTIC SERVICE INC
  - PADARIA MARIA FARINHA
  - TRANSOCEANIC MARINE SERVICES
  - MILANO
  - BARRACA PANAMERICANA
  - PROVIMAR
  - BLACK BULL GROUP
  - PENNSHIP
  - Efectuado el acto de apertura de ofertas el día 23 de junio de 2022 a las 10:00 horas, las empresas que a continuación se detallan presentaron su oferta (orden N° 24):
  - BLACK BULL GROUP (US\$ 64.883,98).
  - Transoceanic Marine Service. (US\$ 63.528,89)

ANÁLISIS DE OFERTAS:

- Oferta presentada por la firma BLACK BULL GROUP (orden N° 25):
- Requisitos formales:
  - Cotiza el renglón 1 por un precio unitario de U\$S 64.883,98 siendo la cotización total del renglón 1 la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 98/100 (U\$S 64.883,98).
  - Presenta los Anexos debidamente firmados, cumplimentando lo establecido en el Artículo N° 8 del Pliego de Bases y Condiciones.
  - Calidades ofrecidas:
    - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - Plazo de Mantenimiento de la oferta:
    - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - Cantidades ofrecidas:
    - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - Condición de Pago:
    - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - Plazo de entrega:
    - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - Ofertas Alternativas:
    - No Presenta.
  - No se aprecian condicionantes.
- Oferta presentada por la firma Transoceanic Marine Service (orden N° 26):
- Requisitos formales:
  - Cotiza el renglón 1 por un precio unitario de U\$S 63.528,89 siendo la cotización total del renglón 1 la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 89/100 (U\$S 63.528,89).
  - Presenta los Anexos debidamente firmados, cumplimentando lo establecido en el Artículo N° 8 del Pliego de Bases y Condiciones.
  - Calidades ofrecidas:
    - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - Plazo de Mantenimiento de la oferta:
    - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - Cantidades ofrecidas:
    - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - Condición de Pago:
    - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - Plazo de entrega:
    - Según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  - Ofertas Alternativas:
    - No Presenta.
  - No se aprecian condicionantes.

RESUMEN DE ANALISIS DE OFERTA:

De las ofertas recibidas la firma BLACK BULL GROUP y la firma TRANSOCEANIC MARINE SERVICE se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, esta Comisión Evaluadora recomienda:

1. Declarar admisibles las ofertas de BLACK BULL GROUP y TRANSOCEANIC MARINE SERVICE para el renglón 1 por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, y por ser precio conveniente, de acuerdo a los precios de referencia obrantes en el presente proceso licitatorio.
1. Otorgar orden de mérito 1 para el renglón 1 a la firma TRANSOCEANIC MARINE SERVICE por un total DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 89/100 (US\$ 63.528,89) por ser precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
1. Otorgar orden de mérito 2 para el renglón 1 a la firma BLACK BULL GROUP por un total DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 98/100 (US\$ 64.883,98) por ser precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
1. Adjudicar el renglón 1 a la firma TRANSOCEANIC MARINE SERVICE por un total DOLARES ESTADOUNIDENSES SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 89/100 (US\$ 63.528,89) por ser precio más conveniente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.